

DECRETO N° **6958** /2012

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3028 de fecha 05 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**FIESTA COSTUMBRISTA AZAPEÑA 2012**".
- b) Memorandum N° 1149, de fecha 10 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 13337, de fecha 14 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FIESTA COSTUMBRISTA AZAPEÑA 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: Fiesta Costumbrista Azapeña 2012								
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Delegación Azapa.								
1.3.- LUGAR	: Cancha Delegación en San Miguel Azapa.								
1.4.- FECHA	: Septiembre-octubre								
1.6.- COBERTURA	: 1.000 personas.								
1.7.- PROGRAMA	: Actividad que se llevara a cabo en el Valle de Azapa kilómetro 12, poblado de San Miguel.								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Delegación de Azapa promueven la participación de la comunidad rural a lo largo del valle de Azapa, fomentando la identidad y el rescate de las diversas costumbres y tradiciones del de diversos grupos étnicos y culturas migrantes. Lo anterior en concordancia con el art. N° 4, letras a) y k) de la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.								
III.- OBJETIVO GENERAL	: Realizar una muestra de costumbres y tradiciones del valle de Azapa.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una mañana de feria artesanal y culinaria típica del valle. 2. Lograr la participación de todos los sectores rurales del valle de Azapa. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <p>Alcalde de Arica Director DIDECO Organizaciones Comunitarias Delegación Azapa</p> <p>Requerimientos a publicar en portal Chilecompra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres, arroz)</td> <td>420.000</td> <td>420.000</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	Detalle	Valor	Total	1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres, arroz)	420.000	420.000
Cant.	Detalle	Valor	Total						
1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres, arroz)	420.000	420.000						

	10	Premios para organizaciones y comunidades del valle.	110.000
		Gastos varios	60.000
		Total	590.000

Valor total del programa IVA incluido \$ 590.000

Fondo a rendir: por la suma de \$ 590.000, a nombre de la Sra. **Cecilia Huerta Collao**, RUT; 11.341.667-k, funcionaria planta escalafón administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

VI.- ÍTEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la **Delegación de Azapa**, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres, arroz)	215.22.01.001.001	Alimentos para personas	S.P. N° 6, PROGRAMAS CULTURALES	420.000
Premios para organizaciones y comunidades del valle.	215.24.01.008.004	Premios	S.P. N° 6, PROGRAMAS CULTURALES	110.000
Gastos varios	215.22.12.002	Gastos menores	S.P. N° 6, PROGRAMAS CULTURALES	60.000
			Valor Total	\$ 590.000

El monto del Programa es de \$ 590.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 590.000, a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Escalafón Administrativo, Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE DE ARICA (S)

OAV/BCA/CCG/bcm.-